SOLICITA SE APRUEBE LIQUIDACIÓN - INICIA EJECUCION - SOLICITA EMBARGO PREVENTIVO - SOLICITA SE LIBRE OFICIO – SOLICITA APERTURA DE CUENTA.-

Señor Juez:

GUIDO HERNAN VANOTTI, abogado, (C.P.A.C.F. Tomo 89, Folio 789), D.N.I. Nº 27.183.580, CUIT Nº 23-27183580-9, Monotributista, **domicilio electrónico validado "23271835809"**, letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados **"LOBOS, MABEL MARIANA c/ CORREDORES FERROVIARIOS S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expediente N° 169/2016: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103),** a V.S. digo:

I.- Que atento al estado de autos y el silencio de las demandadas y citada en garantía, solicito se **haga efectivo el apercibimiento aprobándose la liquidación practicada**.

II.- En consecuencia, habiendo vencido el plazo previsto sin que se hayan abonado las sumas resultantes de dicha liquidación y a su cargo, **vengo a iniciar la respectiva ejecución**.

Por tal motivo, y a fin de resguardar el crédito de mi mandante, **vengo a peticionar se decrete embargo preventivo** sobre las sumas dinero que por cualquier concepto la citada en garantía NACION SEGUROS S.A. (CUIT 30678561165) posea en el BANCO de la NACION ARGENTINA ello en cualquier tipo de cuenta y hasta cubrir la suma **$ 11.300.165,01**, con más la suma que V.S. presupueste para responder a intereses y costas, solicitando se libre el oficio de estilo dirigido a la casa central de la referida entidad bancaria.

A los fines de hacer efectiva la medida, vengo a solicitar se libre oficio por Secretaría a fin de que el Banco Nación realice la apertura de la cuenta judicial respectiva, a sus efectos.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by GUIDO HERNAN VANOTTI
Date: 2026.09.03 15:47:35 ART